



Resolución de Decanato **8 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 870/24 Prorroga de Beca de Formación - Alumnos Velázquez, Carlos Alberto, y al Flores Sandoval, Álvaro Pablo Yamil, - Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad

De: Salud - Sec. Académica



Salta,
04/02/2026

VISTO la Resolución N° D-825/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa como Becarias de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud al Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto, D.N.I. N° 35.778.708 - L.U. N° 614.688, alumno de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, y al Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil, D.N.I. N° 36.710.253 - L.U. N° 614.111, alumno de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad,,

Que dicha designación tuvo como vencimiento el 31 de diciembre de 2025.

Que la Sra. Vicedecana toma conocimiento de las presentes actuaciones y autoriza prorrogar las designaciones correspondientes.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada la prorrogación al Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto, D.N.I. N° 35.778.708 - L.U. N° 614.688, alumno de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, y al Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil, D.N.I. N° 36.710.253 - L.U. N° 614.111, alumno de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 02 de febrero de 2026 y hasta el 31 de Julio de 2026; para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Fijar el estipendio de la Beca de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.



Resolución de Decanato **8 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 870/24 Prorroga de Beca de Formación - Alumnos Velázquez, Carlos Alberto, y al Flores Sandoval, Álvaro Pablo Yamil, - Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad

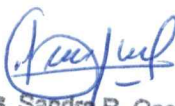
De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

ARTÍCULO 3°: Designar a la Sra. Sonia MORALES, como Tutor en la mencionada Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de los Srs. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto y FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil, según lo establecido en el capítulo VI-Art. 19 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° CS-368/23.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa